



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en junio de 2023 con cuentas auditadas de 2021



## AMIBIL

Asociación de Familiares de Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo

## Misión

“Identificar y atender a las demandas de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias de Calatayud, su Comarca y por extensión de comarcas colindantes generando y promoviendo los recursos, servicios y programas necesarios de acuerdo a los criterios de calidad de Plena Inclusión, posibilitando de esta manera su inclusión como ciudadanos de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria.”

## Origen

AMIBIL es una Asociación de Familiares de Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo que nació en 1994 de la mano de un grupo de padres, residentes en distintos puntos de la comarca de Calatayud, que tenían la necesidad de contar con servicios multidisciplinares para la atención de sus hijos.

**Año de constitución: 1994**

**Personalidad jurídica: Asociación**

## Actividades

(2021)

AMIBIL desarrolla su actividad a través de:

- Residencia: centro destinado a la atención integral de personas con discapacidad intelectual donde se ofrece un servicio de alojamiento, manutención e intervención.
- Centro de día y ocupacional: centro polivalente de carácter asistencial, pedagógico y de inserción laboral.
- Otros servicios: servicio de ocio, tiempo libre y deporte, apoyo a las familias y servicio de apoyo a la vida independiente.



<b>Beneficiarios</b>	<b>232</b>
Personas con discapacidad intelectual y sus familias. Calatayud (Aragón).	
<b>Socios</b>	<b>155</b>
<b>Voluntarios</b>	<b>9</b>
<b>Empleados</b>	<b>41</b>
<b>Gasto</b>	<b>1.375.330 €</b>

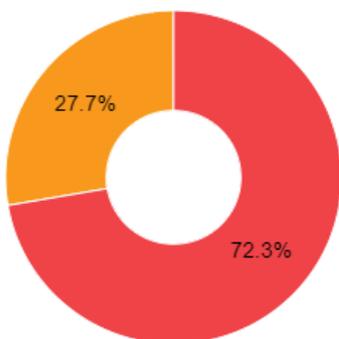
## Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

## Datos económicos

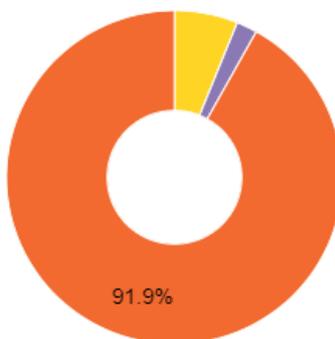
Ingresos 1.399.762 € (2021)



72,3% Financiación pública

27,7% Financiación privada

Gastos 1.375.330 € (2021)



6,1% Administración

2,0% Captación de fondos

91,9% Misión

36,7% Residencia  
46,0% Centro de día y ocupacional  
7,4% Apoyo, orientación y asistencia a las familias  
0,9% Servicio de apoyo a la vida independiente  
0,9% Servicio de ocio, tiempo libre y deporte

Los ingresos de AMIBIL proceden en su mayoría de administraciones autonómicas y locales (72,3%), principalmente de los contratos de plazas para el centro de día y la residencia concertados con el Gobierno de Aragón (53,6%). También cuenta con ingresos provenientes de cuotas de usuarios (20,7%).

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** José Daniel Arias Moreno

**Director/a:** Lucrecia Jurado López

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares de beneficiarios de la Asociación.

## Contacto

C/José Nebra nº6, 50300, Calatayud (Zaragoza)

976886624

[info@amibil.info](mailto:info@amibil.info)



NIF: G50592880

Registro Nacional de Asociaciones, 3433

## Estructura

AMIBIL forma parte de Plena Inclusión Aragón desde el año 1995. Además la entidad cuenta con un Centro Especial de Empleo (ADIBIL CEE S.L.) y con el club deportivo para personas con discapacidad intelectual INCLUSPORT.

## Colabora

Puedes colaborar directamente con AMIBIL en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

Asociación AMIBIL- Asociación de Familiares de Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo, AMIBIL ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Junio de 2023 con cuentas auditadas de 2021. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

“Identificar y atender a las demandas de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias de Calatayud, su Comarca y por extensión de comarcas colindantes generando y promoviendo los recursos, servicios y programas necesarios de acuerdo a los criterios de calidad de Plena Inclusión, posibilitando de esta manera su inclusión como ciudadanos de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria.”

Misión estatutaria:

El artículo 5 de los estatutos establece que la misión de AMIBIL es “Identificar y atender a las demandas de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias de Calatayud, su Comarca o por extensión de comarcas colindantes generando y promoviendo los recursos, servicios y programas necesarios de acuerdo a los criterios de calidad de FEAPS, posibilitando de esta manera su inclusión de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria.”

A su vez, el artículo 6 define que la Asociación tiene como fines:

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad.
- b) Atender las demandas de las personas discapacitadas de Calatayud y su comarca gestionando los recursos adecuados en cada momento, especializándose y diversificándose.
- c) Apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas.
- d) Representar a sus miembros ante los organismos públicos, entidades privadas y otras personas físicas y jurídicas que puedan relacionarse con los problemas que afectan al colectivo de personas con discapacidad.
- e) Implicar a las autoridades y cooperar con ellas para la adopción de medidas encaminadas a solucionar los problemas de este colectivo.
- f) Promover la información y difusión de los problemas y soluciones que afectan al colectivo de personas con discapacidad.

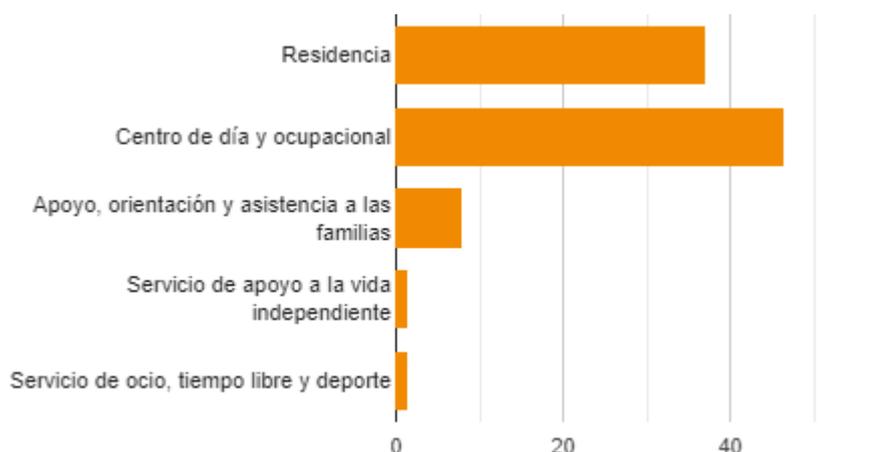
- g) Contactar e intercambiar con otras asociaciones similares, nacionales o extranjeras, ideas, conocimientos y experiencias.
- h) Implicar al resto de los ciudadanos en los proyectos de la Asociación para que nos conozcan y consideren a la persona discapacitada parte activa de la comunidad.
- i) Innovar con proyectos que se materialicen en la inclusión social satisfactoria de las personas con discapacidad en Calatayud y su comarca.
- j) Establecer programas dirigidos a estimular las capacidades de las personas discapacitadas orientados a lograr el máximo de autonomía personal y de integración social.
- k) Promover la inclusión en los ámbitos educativo, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- l) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en la vida del movimiento asociativo FEAPS.
- m) Promover el empoderamiento y autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- n) Prestar especial apoyo a los niños y jóvenes con discapacidad intelectual o del desarrollo, con el fin de que puedan desarrollarse plenamente en su etapa adulta y propiciar así su plena inclusión social en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.
- o) Promover el voluntariado. Facilitar su formación específica y propiciar su motivación.
- p) Promover actitudes sociales positivas hacia la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo, y, en tal sentido, fomentar una imagen digna y fiel de ésta.
- q) Velar por la gestión de la imagen del movimiento asociativo FEAPS.
- r) Velar por el sistema de evaluación de calidad y el código ético como instrumentos claves para articular mecanismos para cumplir los requisitos de pertenencia a FEAPS.

El ámbito territorial de AMIBIL es Calatayud Comarca y Jalón Medio en la comunidad autónoma de Aragón (artículo 3).

## ✔ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.*

### Gasto de misión por actividades (2021)



AMIBIL desarrolla su actividad en dos locales en régimen de propiedad en Calatayud en los que se ubica, por un lado una residencia y, por otro, un centro de día y ocupacional que es a su vez la sede central de la organización. Ambos locales se construyeron por la entidad en terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Calatayud por el plazo de 30 años.

### Residencia

### 36.7% del gasto total

Beneficiarios: 26

Centro destinado a la atención integral de personas con discapacidad intelectual donde se ofrece un servicio de alojamiento, manutención e intervención. En 2021 el centro disponía de un total de 26 plazas, de las cuales 24 son plazas concertadas con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS). En este centro, además de los programas de atención individualizada (PAI) diseñados para cada beneficiario, se aplican programas dirigidos a intervención social y comunitaria con objetivos de inclusión, normalización y participación activa en la comunidad. A modo de ejemplo, se desarrollan programas como el de "Vida Saludable" o "Cuidados de la Salud" que pretenden el bienestar físico, mental y social de los residentes.

A su vez, en la planta baja de la residencia se ubica un centro de atención integral de tratamientos que trata de proporcionar una atención dirigida a la prevención, mantenimiento y rehabilitación de las capacidades y habilidades de personas con o sin discapacidad con dificultades permanentes o transitorias en su desarrollo.

### Centro de día y ocupacional

#### 46.0% del gasto total

Beneficiarios: 32

Se trata de un centro polivalente de carácter asistencial, pedagógico y de inserción laboral. En este recurso se pretende dar servicio durante el día a personas con discapacidad intelectual para promover su autonomía y calidad de vida a través de:

- Asistencia en actividades de la vida diaria, fomento de la autonomía personal, rehabilitación física y cognitiva, atención psicológica, logopedia, pedagogía, etc.
- Capacitación laboral mediante el espacio destinado al centro ocupacional: se desarrollan actividades del dibujo y la pintura, grabados, laborterapia, cuero, cerámica, marquetería y otras actividades culturales y/o recreativas. Las artesanías producidas en estas actividades pueden ser vendidas, lo que fomenta una profesionalización y acercamiento al mundo laboral.

En 2021 el centro tenía 32 plazas de las cuales, 30, son plazas concertadas con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS).

### Apoyo, orientación y asistencia a las familias

#### 7.4% del gasto total

Beneficiarios: 174

Servicio dirigido a mejorar la calidad de vida de las familias de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo; a conocer y detectar sus necesidades actuales y futuras.

La entidad ofrece información, orientación y asesoramiento para lograr una dinámica familiar que promueva actitudes y condiciones positivas para el desarrollo personal, familiar, laboral y social de los usuarios, mientras promueve la conciliación de los integrantes del núcleo familiar.

A modo de ejemplo, la entidad desarrolló en 2021 distintos programas de respiro familiar, encuentros de familias, mesas redondas, charlas y ayudas económicas puntuales a familias de beneficiarios en riesgo de exclusión social.

### Servicio de apoyo a la vida independiente

#### 0.9% del gasto total

Beneficiarios: 7

Este servicio presta orientación y apoyo a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo que viven solas, en pareja o con sus padres mayores a través de una atención integral, dinámica y flexible, adaptándose a las necesidades de la persona en su momento y contexto vital.

### Servicio de ocio, tiempo libre y deporte

#### 0.9% del gasto total

Beneficiarios: 58

AMIBIL desarrolla con los beneficiarios de sus distintos recursos actividades recreativas como excursiones o campamentos de verano. Durante 2021, como consecuencia de la pandemia, algunas de estas actividades no pudieron realizarse. Sin embargo, se reactivaron las Colonias de Verano y el programa de ocio en fin de semana para jóvenes y adolescentes (con visitas a exposiciones, conciertos, etc.).

#### Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	232	Personas con discapacidad intelectual y sus familias. Algunos beneficiarios pueden asistir a más de una actividad.
------------------------	-----	--

#### Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	100,0 %	Aragón
--------	---------	--------

### 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

##### 1- Criterios técnicos:

- a) Se realizará una adecuada identificación, considerando la pertinencia de la propuesta, viabilidad, sostenibilidad, impacto, etc.
- b) Los proyectos deben encajar con la misión, fines y prioridades estratégicas de AMIBIL.
- c) Tendrán prioridad los proyectos que puedan llegar a un mayor número de beneficiarios.
- d) Los proyectos deben contar con documentación que recoja: unos objetivos claros, justificación del análisis del entorno, metodología de intervención, cronograma de tareas definido, análisis de impacto, indicadores de medición de los resultados y un plan de difusión y visibilidad.
- e) Contemplar la participación voluntaria.

##### 2- Criterios de complementariedad:

- a) Tendrán prioridad aquellos proyectos de atención a las necesidades especiales de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
- b) Se valorará que la propuesta haya contado con apoyos de financiadores públicos o privados con carácter continuado en los últimos 3 años.
- c) Se valorarán proyectos que hagan uso de metodologías validadas e innovadoras.
- d) Se valorará que la propuesta cuente con otros financiadores.
- e) Se valorará que la propuesta esté alineada con los ODS.

##### 3- Criterios internos:

- a) Se valorará la capacidad de la entidad para aportar valor añadido a la propuesta presentada.
- b) Las acciones de los proyectos no pueden estar financiadas por la acción concertada.
- c) Los proyectos seleccionados se decidirán en la Comisión de Seguimiento y serán aprobados por la Junta Directiva.

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS:

Requisitos de ingreso en Atención de Día y Residencia:

- 1.- Tener 18 años.
- 2.- Tener reconocida discapacidad intelectual y pluridiscapacidad.
- 3.- No precisar de asistencia hospitalaria o médica especializada de forma permanente.
- 4.- No tener asociada enfermedad mental que dificulte en extremo la convivencia en el centro.
- 5.- Tener una situación personal, social y familiar que aconseje su ingreso en el recurso correspondiente.

- 6.- Estar orientado por el órgano competente de la Administración Pública.
- 7.- Aportar toda la documentación que desde la Dirección del centro se le solicite (médica, social, económica...).
- 8.- Solicitar su inclusión previa solicitud.

---

## 2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

### ✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

AMIBIL dispone de una planificación estratégica 2023-2025. Además, la entidad cuenta con una planificación anual continuista donde se definen los objetivos para el ejercicio y se revisa la carta de servicios dónde se definen acciones e indicadores para cada una de las líneas de actuación de la organización.

### ✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

Durante la primera reunión de Junta Directiva del año se realiza una reflexión sobre la actividad del ejercicio anterior que sirve de punto de partida para establecer los objetivos del ejercicio.

### ✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

#### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

AMIBIL tiene implementado un sistema de calidad basado en la norma UNE 158101:2015 con el que se realiza el seguimiento de los diferentes servicios, actividades y beneficiarios.

La entidad cuenta con un manual del sistema de gestión y un mapa de procesos dónde se definen y clasifican los protocolos y procedimientos para cada uno de los servicios y actividades que AMIBIL desarrolla, como por ejemplo de atención y cuidados personales.

La entidad dispone de procedimientos de preingreso, ingreso, acogida y valoración y seguimiento de los usuarios a través de la elaboración de planes de atención individual (PAI). Además, tiene protocolos de acompañamiento en el duelo, prevención de accidentes, alimentación y asistencia en comedor, etc.

Para el seguimiento de los beneficiarios la Asociación cuenta con un sistema de indicadores que se revisan mensualmente y que miden entre otros aspectos el grado de satisfacción de los usuarios y familiares, número de reclamaciones, número total de acciones correctivas, etc.

### ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

*En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.*

Nuevo subprincipio en aplicación.

---

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

#### Asamblea General (2023)

	Nº de socios	Derecho a voto
<b>SOCIOS</b>	<b>159</b>	<b>108</b>
Socios numerarios	108	Sí
Socios colaboradores	44	No
Socios honoríficos	5	No
Otros	2	No

#### Junta Directiva: 7 miembros (2023)

José Daniel Arias Moreno	Presidente y Tesorero	Florentina Barcelona Clemente	Vocal
Francisco Javier Saldías Cifuentes	Vicepresidente	María Teresa López Cantarero	Vocal
Ana Herrer Beayens	Secretaria	Encarnación Guerrero Bernal	Vocal
María Concepción Ágreda Melendo	Vocal		

AMIBIL cuenta con una Comisión Permanente formada por 3 miembros de la Junta Directiva (presidente, vicepresidente y secretaria) y la dirección. Además, la organización cuenta con un grupo de beneficiarios denominado "Autogestores" que colaboran activamente en la organización y asisten con voz a las reuniones de la Junta Directiva. A fecha de elaboración del informe el grupo de "Autogestores" se compone de 13 personas. En la tabla de socios los clasificados como "Otros" se refieren a "Miembros Protectores".

Todos los miembros de la Junta Directiva son familiares de beneficiarios de la Asociación.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

#### Renovación Junta Directiva (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	2
Bajas en los últimos 5 años	2

Dos miembros de la Junta Directiva llevan más de 10 años en el órgano de gobierno.

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

#### Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Asamblea	Nº de reuniones	3
Junta directiva	Nº de reuniones	8
	Asistencia media	91,7 %

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

Ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de algún tipo de AMIBIL.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERES

Procedimiento:

- 1- Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del presidente de la Asociación y la gerencia, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
- 2- Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión de Junta Directiva (podría ser cualquier otro órgano existente o que se designe para estos casos) se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
- 3- Procedimiento a seguir: siempre en reunión de Junta Directiva (o el órgano designado por la entidad para las contrataciones, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido el conflicto de interés).
  - 3.1. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esa persona abandonará la reunión.
  - 3.2. El presidente de la Junta Directiva podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
  - 3.3. Posteriormente el resto de miembros desinteresados de la Junta Directiva o del órgano decisorio a este respecto, deberán decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
  - 3.4. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

#### Posibles situaciones de conflicto de interés:

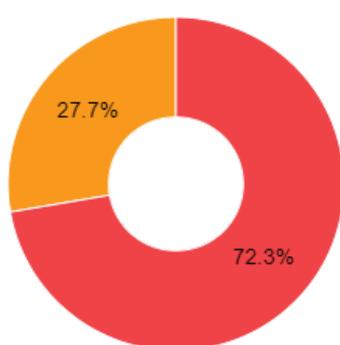
- El presidente de la Junta Directiva es familiar de un trabajador de la entidad.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 1.399.762 € (2021)



72,3% Financiación pública

27,7% Financiación privada

	% 2021	2021	2020	2019
<b>INGRESOS</b>	<b>100 %</b>	<b>1.399.762 €</b>	<b>1.279.333 €</b>	<b>1.075.797 €</b>
<b>Ingresos públicos</b>	<b>72,3 %</b>	<b>1.012.534 €</b>	<b>963.801 €</b>	<b>734.592 €</b>
Administración Central			14.154 €	
Administraciones autonómicas y locales	72,3 %	1.012.534 €	949.648 €	734.592 €
<b>Ingresos privados</b>	<b>27,7 %</b>	<b>387.229 €</b>	<b>315.532 €</b>	<b>341.206 €</b>
Cuotas de socios	1,3 %	18.338 €	17.978 €	17.713 €
Cuotas de usuarios	20,7 %	289.804 €	216.339 €	237.067 €
Aportaciones de personas físicas	1,2 %	16.102 €	27.245 €	33.725 €
Aportaciones de entidades jurídicas	2,0 %	27.861 €	21.201 €	23 €
Actividades de captación de fondos	1,1 %	16.015 €	9.495 €	19.416 €
Herencias y legados	0,1 %	778 €	778 €	778 €
Prestación de servicios y ventas	1,1 %	14.672 €	17.634 €	9.782 €
Arrendamientos	0,1 %	1.200 €	1.200 €	1.200 €
Financieros y extraordinarios	0,2 %	2.459 €	3.662 €	534 €

- Administración Central: los ingresos reconocidos en esta partida se corresponden al ERTE de fuerza mayor que AMIBIL ejerció sobre parte de los cierres temporales de sus centros como consecuencia de la pandemia de covid-19.

- Administraciones autonómicas y locales: la mayor parte de los ingresos reconocidos en esta partida se corresponden con los contratos de plazas firmados con el Instituto Social de Aragón para el complejo residencial y el centro de día. El incremento de estos ingresos en 2020 y 2021 frente a 2019 se debió a que las plazas concertadas pasaron de 10 en 2019 a 20 en 2020 y 26 en 2021. Además, la entidad ha recibido durante estos ejercicios distintas subvenciones de la Diputación de Zaragoza, el Ayuntamiento de Calatayud y de la comarca.

- Aportaciones de entidades jurídicas: los principales financiadores entidades jurídicas de 2021 fueron la Fundación Enrique Esteve Balet (11.458€), Ibercaja (9.884€) y la Fundación ONCE (5.948€).

- Herencias y legados: se refiere a la imputación anual de un legado para financiar el proyecto técnico de la residencia.

- Prestación de servicios y ventas: se corresponde con los ingresos obtenidos por AMIBIL por la venta de productos de artesanía elaborados por sus beneficiarios en el centro ocupacional.

- Arrendamientos: se corresponde con el alquiler de un almacén y una plaza de aparcamiento a la entidad vinculada ADIBIL CEE S.L.

#### **4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación**

*La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.*

*En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.*

	2021	2020
<b>Desglose de ingresos</b>		
Ingresos públicos	72,3 %	75,3 %
Ingresos privados	27,7 %	24,7 %
<b>Máximo financiador</b>		
Gobierno de Aragón	60,0 %	
Gobierno de Aragón		60,3 %

Los importes ajustados descuentan los conciertos que la Asociación tiene formalizados con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS):

- Para el concierto de plazas de la residencia ( 194.883€ en 2019, 184.081€ en 2020 y 179.539€ en 2021).
- Para el concierto de plazas del centro de día (287.930€ en 2019, 503.350€ en 2020 y 571.167€ en 2021).

#### **4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras**

*La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.*

##### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Las relaciones con las empresas y entidades colaboradoras de AMIBIL serán coherentes con la misión, visión y valores de la entidad. La política desarrollada a continuación deberá ser respetada por todas aquellas empresas y entidades que desee colaborar con la entidad.

Sin perjuicio de la forma de colaboración que pueda llevarse a cabo en cada momento entre empresa y AMIBIL, en todo caso habrán de seguirse los siguientes criterios:

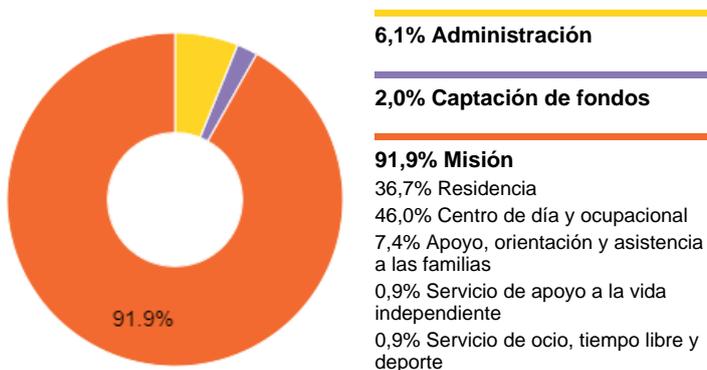
- a) Respeto a los derechos humanos sin discriminación por razón de sexo, etnia, religión o ideología y la no participación de forma significativa en el capital de una empresa que lo haga.
- b) Sensibilización a las demandas de la sociedad y de los colectivos con los que se relacionan. La responsabilidad social, el respeto al medio ambiente y el apoyo a las causas solidarias deberán figurar dentro de las estrategias de las empresas colaboradoras. La opción de una empresa por vincularse con causas solidarias debe tener un claro componente de perdurabilidad, mostrando así que la colaboración es parte de la estrategia empresarial a largo plazo.
- c) Respeto a los derechos de los trabajadores, así como el cumplimiento de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- d) Independencia y transparencia como valores básicos que se aplican dentro de AMIBIL y que deben siempre respetarse en las relaciones de colaboración con empresas.
- e) Se valorarán positivamente aquellas empresas con especial sensibilidad hacia aquellas personas con situación de especial vulnerabilidad.

## 5. Control del uso de los fondos

### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 1.375.330 € (2021)



### ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2021)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	6.550 €	0 €	6.550 €
	Beneficio obtenido de la venta de lotería.		
Venta de merchandising	9.465 €	2.191 €	7.274 €
	Venta de calendarios solidarios.		

Los gastos totales de captación de fondos en 2021 incluyen los gastos derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

Además, desde 2022 la entidad cuenta con una tienda online donde se venden los productos del centro ocupacional (Artemibil).

### ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

AMIBIL recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas que son controlados con tablas excel específicas.

## ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

*Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.*

### POLITICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

La Junta Directiva de AMIBIL, determina la siguiente política para los gastos que se tengan que realizar.

- Se comunicará a la dirección el producto o servicio que se necesite que exceda de 100€.
- En el caso de que la dirección lo considere o sea requisito necesario para obtener alguna ayuda se solicitarán al menos tres presupuestos por escrito de tres proveedores que puedan ofrecer el mismo servicio o producto, de similar calidad. La persona encargada de la administración, expondrá a la dirección los presupuestos recibidos y se seleccionará de preferencia, el más económico.
- En caso que el gasto exceda los 1.000€, la dirección deberá consultar a la comisión de seguimiento la cual evaluará los tres presupuestos presentados y emitirá su opinión.
- En caso de que el gasto exceda de los 15.000€, la persona encargada de la administración expondrá a la dirección los presupuesto recibidos quien los presentará a la Comisión de seguimiento y ésta a la Junta Directiva quien seleccionará la preferencia.

Los gastos relacionados a los proyectos aprobados para su ejecución deberán ser presentados a la dirección conforme se vayan ejecutando y ésta a la comisión de seguimiento de manera que los miembros de esta tengan conocimiento de dichos pagos. Cualquier variación de los mismos, tendrá que recibir la aprobación de los miembros de la comisión de seguimiento.

Los gastos por desplazamientos de profesionales o de miembros de la Junta Directiva realizados en vehículo propio serán abonados en efectivo según la tarifa por kilometraje vigente en ese momento. Será de obligado cumplimiento firmar el recibí según modelo administrativo. Los gastos por desplazamiento en tren o avión serán realizados por transferencia bancaria a la compañía designada. Los gastos por alojamiento serán pagados por transferencia bancaria al complejo hostelero designado. Los gastos relacionados con alimentación serán pagados en efectivo una vez presentados los justificantes de pago. Será de obligado cumplimiento firmar el recibí según modelo administrativo.

### POLITICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Se tratará a los proveedores actuales y potenciales por igual, ofreciendo las mismas oportunidades a proveedores grandes, pequeños, locales, nacionales e internacionales. Se mantendrá la confidencialidad en cuanto a precios, propuestas, contratos, presupuestos y otra información clave. Se respetarán y aplicarán los contratos con proveedores. La actitud en el trato con proveedores será de confianza mutua, integridad, respeto y sin intencionalidad de engaño. Se rechazarán los regalos, invitaciones o servicios de valor material ofrecidos por proveedores y especialmente los ofrecidos durante el proceso de negociación. Si se aceptan regalos o invitaciones, no serán de mucho valor, se informará a la Junta Directiva. Se evitará participar en juegos o promociones organizadas por los proveedores

Para la selección de proveedores se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Precio
- Calidad del producto o servicio
- Capacidad de respuesta
- Experiencia previa
- Experiencia en empresas donantes
- Tamaño de la empresa
- Exclusividad

---

## 6. Sostenibilidad financiera

### ✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

*La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente*

liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

### Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
<b>Ingresos</b>	1.399.763 €	1.121.170 €	278.593 €	24,9 %
<b>Gastos</b>	1.375.330 €	1.121.170 €	254.160 €	22,7 %
<b>Resultado</b>	24.432 €	0 €		

La desviación de ingreso presupuestado frente al real se debe a varios factores. Por un lado, se reciben ingresos no presupuestados por subvenciones públicas del IASS y de la Diputación de Zaragoza, así como un mayor número de aportaciones privadas no presupuestadas. Por otro lado, la entidad no presupuesta el traspaso a resultado del ejercicio de las subvenciones de capital (144.518€).

En cuanto a las desviaciones de gasto presupuestado frente al real, se menciona que ha habido un incremento en el personal en el centro de día durante 2021 y un aumento en las bajas a lo largo del ejercicio debido principalmente a la pandemia de covid-19. Además, AMIBIL no ha presupuestado la amortización de inmovilizado.

### Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
<b>2022</b>	1.309.405 €	1.309.405 €	0 €
<b>2023</b>	1.547.400 €	1.547.400 €	0 €

El incremento en el presupuesto de 2023 se debe a una previsión en el incremento de plazas concertadas ocupadas que supondrá a su vez un aumento en la plantilla necesaria para el desarrollo de la actividad.

### ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Bajo**

**Ratio de endeudamiento: 10,3 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 7,0 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

<b>DEUDA 2021</b>	<b>93.416 €</b>	<b>100 %</b>
<b>Deuda a corto plazo</b>	<b>93.416 €</b>	<b>100,0 %</b>
Deuda transformable en subvenciones	30.067 €	32,2 %
Acreedores varios	24.905 €	26,7 %
Organismos de la Seguridad Social acreedores	23.359 €	25,0 %
Hacienda Pública acreedor	14.199 €	15,2 %
Proveedores	886 €	0,9 %

## LIQUIDEZ: Muy elevada

### Ratio de liquidez: 5,8 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

### Ratio de liquidez con realizable: 8,0 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

<b>Disponible + Realizable 2021</b>	<b>748.087 €</b>
<b>Disponible</b>	<b>544.056 €</b>
Tesorería	543.041 €
Cuenta corriente con ADIBIL CEE S.L.	835 €
Inversiones financieras a corto plazo	180 €
<b>Realizable</b>	<b>204.031 €</b>
Subvenciones pendientes de cobro de organismos públicos	162.036 €
Subvenciones pendientes de cobro de entidades privadas	41.695 €

AMIBIL dispone de 2.798.485€ de subvenciones y donaciones en el patrimonio neto pendientes de imputar al resultado del ejercicio. Entre estas subvenciones pendientes de imputar destacan las concedidas por la Diputación de Zaragoza (497.411€) y el Gobierno de Aragón (253.875€) para la construcción de la residencia y otros de menor importe.

Entre los usuarios y otros deudores se incluyen la Fundación Once (14.315€) y la Fundación bancaria Ibercaja (1.750€) entre otros.

## EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
<b>2021</b>	24.432 €	1,7 %
<b>2020</b>	153.778 €	12,0 %
<b>2019</b>	34.833 €	3,2 %

El excedente provocado en 2020 se debe al incremento de los ingresos procedente de un aumento de las plazas concertadas y una contención de los gastos de personal como motivo de la paralización de algunas actividades a consecuencia de la situación originada por el covid-19.

## ✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 547.730 €**

Ratio de recursos disponibles: 39,8 %

## ✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
<b>INVERSIONES 2021</b>	<b>4.689 €</b>	<b>100 %</b>	<b>0,1 %</b>
<b>Inversiones a corto plazo</b>	<b>1.015 €</b>	<b>21,6 %</b>	<b>0,0 %</b>
Cuenta corriente en ADIBIL CEE S. L.	835 €	17,5 %	0,0 %
Participaciones Bantierra (Caja Rural)	120 €	2,6 %	0,0 %
Fianzas corto plazo Ayto. Calatayud	60 €	1,3 %	0,0 %
<b>Inversiones a largo plazo</b>	<b>3.674 €</b>	<b>78,4 %</b>	<b>0,1 %</b>
Participaciones en ADIBIL CEE S.L.	3.000 €	62,8 %	0,1 %
Fianzas a largo plazo	674 €	14,1 %	

## ✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

AMIBIL cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

### ADIBIL CEE S.L.

Datos económicos 2021

<b>Forma jurídica</b>	Centro Especial de Empleo	
<b>% de participación</b>	100.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	3.000 €	
<b>Constitución</b>	El 30 de enero de 2012 AMIBIL constituyó como único socio fundador la sociedad de responsabilidad limitada " ADIBIL Centro especial de empleo S.L.U." con el objetivo de fomentar la integración laboral de personas con discapacidad intelectual.	
<b>Misión</b>	La integración laboral de personas con discapacidad, mediante la realización de un trabajo productivo y la participación regular en las operaciones del mercado, para asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste y social de sus trabajadores. Entre las actividades desarrolladas por el centro se encuentran: la creación y mantenimiento de jardines, instalación de invernaderos, creación de huertos, mantenimiento de fincas, etc. Durante 2021 la entidad tenía empleadas un total de 11 personas de las cuales 8 eran personas con discapacidad intelectual.	
<b>Órgano de gobierno</b>	Tanto el presidente como la secretaria de AMIBIL actúan como administradores únicos de ADIBIL CEE S.L.	
<b>Fondos Propios</b>	79.238 €	
<b>Ingresos</b>	223.774 €	
<b>Resultado</b>	31.938 €	
<b>Transacciones</b>	7.800 €	Ingreso AMIBIL: por prestación de servicios de gestión.
	1.200 €	Ingreso AMIBIL: por el arrendamiento de espacio del centro de día.

	11.980 €	Gasto AMIBIL: prestación de servicios de jardinería y conserjería
<b>Deudas o créditos</b>	835 €	Saldo deudor AMIBIL

## INCLUSPORT

Datos económicos 2021

<b>Forma jurídica</b>	Club Deportivo	
<b>% de participación</b>	0.0 %	
<b>Aportación al capital</b>	0 €	
<b>Constitución</b>	Desde el ejercicio 2021 la entidad cuenta con un club deportivo federado para personas con discapacidad intelectual.	
<b>Misión</b>	Promocionar y fomentar la práctica por parte de sus miembros de las siguientes modalidades deportivas: natación, atletismo, deportes tradicionales, golf, petanca y senderismo. En 2021, INCLUSPORT estaba integrado por 34 deportistas de los cuales 31 son personas con discapacidad intelectual.	
<b>Órgano de gobierno</b>	Tanto el presidente como la secretaria de AMIBIL actúan como administradores de INCLUSPORT	
<b>Fondos Propios</b>	0 €	
<b>Ingresos</b>	100 €	
<b>Resultado</b>	33 €	
<b>Transacciones</b>	100 €	Gasto AMIBIL: aportación cuota anual

## 7. Comunicación transparente y veraz

### 7A. La página web está completa y actualizada

*La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.*

[Página web de AMIBIL](#)

[Facebook](#)

El centro especial de empleo ADIBIL CEE S.L. cuenta con una página web propia:

<http://adibil.info/>

### 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de boletines mensual

Comunicaciones para la participación en Asambleas con voz pero sin voto.

## ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

**Números de voluntarios en 2021:** 9

**Actividades que realizan :**

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

**Como colaborar :**

[Información en web ONG](#)

### ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

AMIBIL desarrolló un plan de formación para los voluntarios de la entidad en 2021 que incluyó un total de 10 formaciones presenciales y online entre las que se incluye una formación de acogida y presentación, un curso de cuidados personales y perfil conductual de los usuarios, curso de uso de desfibrilador y primeros auxilios, gestión del duelo, etc.

### ✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

[Canal de denuncias](#)

### ✔ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

## ✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

### PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y DONACIONES ANÓNIMAS

#### 1. Donaciones en efectivo:

La Asociación cuenta con el siguiente procedimiento de control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad y que no se “pierde” el dinero recibido:

- En la gestión de la caja habrá al menos dos personas: el gerente para la gestión y el tesorero de la Junta Directiva para la supervisión.
- El dinero recibido en metálico se ingresará en el banco de forma “casi inmediata”, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la Asociación.
- Las cantidades recibidas en metálico se ingresarán siempre en el banco y no se utilizarán para pagar gastos o facturas en efectivo.
- En el caso de que la Asociación recaude fondos a través de calendarios, lotería, mercadillos u otras actividades en las que se recojan donaciones en efectivo, dispondrá de un cartel informativo dirigido al donante en la que se le explique, que si su donación es superior a 100€, deberá aportar sus datos personales y DNI para poder identificarle.

#### 2. Identificación de donantes anónimos

En términos generales, algunas indicaciones a este respecto son:

- La gerente de la Asociación pondrá en conocimiento de todos los responsables y personal de captación de fondos para la misma, que no se han de aceptar donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€.
- En el caso de que las donaciones anónimas en efectivo, cuyo importe sea superior a la cantidad de 100€ sin que se haya podido identificar al donante en el espacio de 1 semana, la Asociación lo pondrá en conocimiento del SEPBLAC.
- En el caso de facilitar el número de cuenta para hacer donaciones en la web de la Asociación o en otro material de comunicación, se pedirá al donante que rellene un formulario aportando sus datos personales y DNI para poder identificarle, si su donación es superior a los 100€.

## ✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas del ejercicio 2021 fueron auditadas por la empresa CASTILLERO AUDITORES S.L.P. sin salvedades. Las cuentas del 2021 fueron depositadas en el Registro con fecha 29/08/2022.

## ✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

<b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>3.799.474 €</b>	<b>3.848.860 €</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>3.049.452 €</b>	<b>3.141.282 €</b>
Inmovilizado intangible	224.696 €	236.272 €
Inmovilizado material	2.821.082 €	2.901.335 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	3.000 €	3.000 €
Inversiones financieras a largo plazo	674 €	674 €
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>750.022 €</b>	<b>707.578 €</b>
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	41.695 €	28.661 €
Deudores Comerciales	162.336 €	153.494 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	835 €	17.781 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	180 €	19.380 €
Periodificaciones a corto plazo	1.935 €	1.169 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	543.041 €	487.092 €
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>3.799.474 €</b>	<b>3.848.860 €</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>3.706.058 €</b>	<b>3.786.203 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>907.572 €</b>	<b>883.140 €</b>
Dotación fundacional/fondo social	883.140 €	729.362 €
Resultados de ejercicios anteriores		
Resultado del periodo	24.432 €	153.778 €
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>2.798.485 €</b>	<b>2.903.063 €</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>93.416 €</b>	<b>62.657 €</b>
<b>Deuda total a corto plazo</b>	<b>93.416 €</b>	<b>62.657 €</b>
Deuda transformable en subvenciones	30.067 €	12.022 €
Acreedores comerciales	63.349 €	50.635 €
Periodificaciones a corto plazo		

<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Ingresos de la entidad por actividad propia	1.233.626 €	1.118.522 €
Ayudas monetarias y otros		
Aprovisionamientos	-8.106 €	-11.146 €
Otros ingresos explotación	19.160 €	15.201 €
Gastos de personal	-927.335 €	-716.223 €
Otros gastos de explotación	-284.583 €	-248.455 €
Amortización del inmovilizado	-155.276 €	-149.732 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	144.518 €	141.949 €
Otros ingresos/gastos	2.459 €	3.248 €
<b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>24.462 €</b>	<b>153.365 €</b>
Ingresos financieros	0 €	413 €
Gastos financieros	-30 €	
<b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>-30 €</b>	<b>413 €</b>
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>24.432 €</b>	<b>153.778 €</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>24.432 €</b>	<b>153.778 €</b>

## **AMIBIL**

### **Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad**

Análisis publicado en Junio de 2023 con cuentas auditadas de 2021  
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

